



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2003

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 5 de diciembre de 2003

Núm. 3

A las cinco y veintisiete minutos de la tarde (5:27 p.m.) de este día, viernes, 5 de diciembre de 2003, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

INVOCACION

DIACONO MORALES: En esta tarde, hermanas y hermanos legisladoras y legisladores, hermanos todos, leemos el evangelio de San Lucas, Capítulo 2, versículos 10 y siguientes. Y esta lectura que vamos a hacer la vamos a hacer en el Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amén: “No tengan miedo porque les traigo una buena noticia que será motivo de gran alegría para todos. Hoy les ha nacido en el pueblo de David, un Salvador, que es el Mesías, el Señor. Como señal encontrarán ustedes al niño envuelto en pañales y acostado en un establo. En aquel momento aparecieron, junto al ángel, muchos otros ángeles del cielo que alababan a Dios y decían Gloria a Dios en las alturas, paz en la tierra y entre los hombres que gozan de su favor”. Palabra del Señor.

Navidad es esperanza. Navidad es gozo. Navidad es compartir. Navidad es esto que estamos viviendo todos como hermanas y como hermanos. Laborando, trabajando, haciendo historia en favor de aquellos que necesitan alegría y gozo en sus hogares. Por eso en esta tarde bendecimos abundantemente al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a su Presidente, a su Vicepresidenta, a todos y cada uno de los hermanos Portavoces y a todos lo que laboran, Senadoras y Senadores, que sienten de verdad ese compromiso de vivir la esperanza y llevarla a los demás.

Que se haga, Señor, tu voluntad y que ese espíritu de servicio reine en medio de este Hemiciclo y en todos los trabajos que ahora se realicen. En tu dulce y Santo Nombre Jesucristo, el

que vino, el que viene y el que vendrá, pedimos todas estas cosas porque El es Dios, vive y reina con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo, por los siglos de siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se considere en un turno posterior la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Turno Final para el senador McClintock.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Turno final. Señor senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para turno final, señora Presidenta.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rafi Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Para solicitar un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Julio Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Para solicitar un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tenemos ya seis turnos finales.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, para solicitar un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya están los seis turnos finales concedidos.

SR. TIRADO RIVERA: Voy a pedir una reconsideración, señora Presidenta, basado en una decisión anterior cuando más de seis personas solicitaron turnos finales, ya hay un "ruling" donde se han dividido el tiempo entre los que solicitaron el turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Esa determinación la tomó el señor Presidente del Cuerpo?

SR. TIRADO RIVERA: Se determinó en Presidencia Accidental.

SRA. VICEPRESIDENTA: Lo que tenemos entendido es que eran seis. No se permiten más de seis turnos porque sería el termino de una hora, son diez minutos por persona.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 4128, con enmiendas.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 1546.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3865, con enmiendas.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 571.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se den por recibidos los informes? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 2534

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para enmendar los artículos 3 y 11 de la Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952 a los fines de autorizar al Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a fiscalizar los ingresos, cuentas y desembolsos de toda unión obrera certificada al amparo de la Ley 45 de 18 de febrero de 1998, según enmendada, de las asociaciones bona fide que reciben cuotas provenientes de los salarios de empleados públicos al amparo de la Ley Núm. 134 de 19 de julio de 1960, según enmendada, y de las uniones que representan a los empleados de las corporaciones públicas por virtud de la Ley 130 del 8 de mayo de 1945”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 3170

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar al Departamento de Educación a que traspase libre de costos a la Administración Municipal de Río Grande la titularidad[*sic*] de las edificaciones y los predios de terrenos donde se encuentra ubicada la antigua Escuela Superior Josefina Quiñónez para que dichas estructuras sean convertidas en el “Museo Histórico de Río Grande”.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3659

Por el señor Ortiz Dalíot:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Internacionales y Federales y a la Especial de San Juan del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de realizar una investigación exhaustiva sobre la utilización de los fondos federales de “Ryan White Título I”, y el posible congelamiento de los fondos por parte del gobierno federal por el mal uso que el Municipio de San Juan esta[*sic*] efectuando sobre los mismos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3660

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno al cumplimiento por parte de las instrumentalidades, corporaciones, departamentos, agencias, entidades y oficinas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de las disposiciones de la Ley Núm. 25 de 8 de diciembre de 1989, mejor conocida como “Sistema de Pronto Pago para Proveedores de Bienes y Servicios al Gobierno de Puerto Rico”, así como con el Reglamento Núm. 31, aprobado el 22 de junio de 1998, mejor conocido como “Pago por Anticipado de Bienes o Servicios al Gobierno de Puerto Rico” el cual fue promulgado de acuerdo con las facultades conferidas al Secretario de Hacienda por el Artículo 9(e) de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico.””

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente los siguientes Proyecto de Ley y Resolución Conjunta:

PROYECTO DE LA CAMARA

*P. de la C. 4287

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico” a los fines de modificar la composición de su Junta de Directores.”

(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

- Administración

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

*R. C. de la C. 4138

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para autorizar y ordenar al Secretario de Hacienda a depositar anualmente en una fecha en específico, en una cuenta especial creada en fideicomiso para cubrir el pago del principal a su vencimiento y el costo de la emisión de bonos “Qualified Zone Academy Bonds (QZAB’s) de cuarenta y siete millones novecientos treinta y seis mil (47,936,000) dólares, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares por un período de quince (15) años, comenzando en el año fiscal 2005 y finalizando en el año fiscal 2019.”

(HACIENDA)

* Administración

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se dé por leída y aprobada la Relación de Proyectos y Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 2510 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 2514 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 2515 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 2520 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 4287 y la R. C. de la C. 4138 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar a la Gobernadora la devolución de los P. de la C. 1642; 3320; 3472 y de las R. C. de la C. 3622; 3748 y 3756, que les fueron enviados para la firma, con el fin de reconsiderarlos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 4285 y 4286.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. Conc. del S. 92.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, dense por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el informe de auditoría núm. M-04-19 sobre el Municipio de Maricao.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la octava Extensión a la Consulta Número 97-21-1075-JPU sobre la ubicación de un proyecto turístico residencial en una finca con cabida de 1,265.9687 cuerdas, de las cuales se utilizarán 53.0 cuerdas que radican en la carretera Estatal Núm. 187 en el Barrio Torrecilla Baja del Municipio de Loíza.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas y leídas las Solicitudes de Información, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, dense por recibidas.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones remitiendo, firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 4285 y 4286.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1890 (conf.); 3254 (conf.); 4285; 4286 y las R. C. de la C. 2623; 2808 (conf./rec./conf.); 3645; 3647; 3651; 3656; 3658; 3662; 3663; 3665; 3673; 3683; 3704; 3706; 3720; 3721; 3723; 3727; 3729; 3730; 3731; 3732; 3734; 3736; 3740; 3754; 3755; 3765; 3771; 3778; 3780; 3781; 3783; 3784 (conf.); 3788; 3789; 3793; 3798; 3799; 3800; 3801; 3802; 3008 (conf.); 3811 (conf.); 3814; 3818; 3820; 3837; 3839; 3840; 3843; 3844; 3858; 3860; 3880; 3885; 3890; 3891 (conf.); 3896; 3899; 3900; 3902; 3908; 3911; 3912; 3923; 3925; 3932 (conf.); 3940; 3941; 3975; 3999; 4037 (conf.); 4057 y 4068 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente el Senado ha firmado el P. del S. 2329, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 141; 339; 686; 874; 1163; 1363; 1402; 1527; 1598; 1616; 1617; 1645; 1702; 1710 (sust.); 1752; 1765; 1904; 2012; 2126; 2240; 2267; 2314; 2329; 2468 (sust.); 2474; 2498 y las R. C. del S. 2022 (conf.); 2269; 2679; 2722; 2734; 2766; 2787; 2788; 2789; 2794; 2796; 2797; 2798; 2800; 2803; 2805; 2806; 2807; 2808; 2811; 2814; 2817; 2818; 2819; 2820; 2821; 2822; 2823; 2824; 2825; 2826; 2827; 2828; 2829; 2830; 2831; 2832; 2833; 2834; 2835; 2836; 2837; 2838; 2839; 2840; 2841; 2842; 2843; 2846; 2849; 2851; 2859; 2863; 2871; 2872; 2874; 2875; 2876; 2877; 2878; 2879; 2938; 2946; 2955; 2957; 2970; 2977; 2980; 2988; 2989; 2990; 2991; 2993; 2994; 2995; 2996; 2998; 2999; 3001; 3003; 3006; 3007; 3008; 3010; 3011; 3014; 3015; 3016; 3017; 3018; 3019; 3020; 3021; 3022; 3023; 3024; 3026; 3027; 3028; 3029; 3033; 3035; 3036; 3037; 3038; 3039; 3040; 3041; 3043; 3044; 3045; 3046; 3047; 3048; 3050; 3051; 3052; 3053; 3057; 3058; 3059; 3060; 3061; 3062; 3064; 3065; 3066; 3067; 3069; 3070; 3072; 3073; 3091; 3092; 3093; 3094; 3095 y la R. Conc. del S. 94.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 2403 (conf.); 3092 (rec.); 3632 (conf.); 3695 (conf.); 3874 (conf.); 4155 (conf.) y el 4243 (conf.); y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, dense por recibidas.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la señora Didi García Figueroa y a sus dos hijos con motivo del fallecimiento del Lcdo. Claudio D. Ortiz.

Nos hacemos solidarios de la pena que embarga a todos los que le conocieron y pedimos al Todopoderoso que llene de paz y consuelo a sus familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle Octavio Rivera #52, Patillas, Puerto Rico 00723."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al joven Héctor "Tuti" Rivera Díaz, quien recibirá un reconocimiento especial en la inauguración de la temporada de la Liga Roberto Rivera Miranda, afiliada a las Pequeñas Ligas de Puerto Rico, la cual se llevará a cabo el próximo sábado, 6 de diciembre de 2003 en el Municipio de Cayey.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado, a la oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera para ser entregado en la actividad."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Señor Heraclio "Papote" Mendoza Rodríguez a quien se le dedica la temporada de la Liga Roberto Rivera Miranda, afiliada a las Pequeñas Ligas de Puerto Rico, que será inaugurada el próximo sábado, 6 de diciembre de 2003 en el Municipio de Cayey.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado, a la oficina del Senador Cirilo Tirado para ser entregado en la actividad."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Sra. Carmen M. Ortiz Torres (Tata), por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima madre, la distinguida Dama Maximina Torres Vda. De Ortiz, líder comunitaria, Madre Ejemplar de Camuy.

Que estas condolencias sean extensivas a sus demás hijos Minerva, Rafael Ernesto y Angel Luis, a sus nietos y demás familiares.

Eleve nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: P. O. Box 69001, Suite 288, Hatillo, Puerto Rico 00659."

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame y Recordación

Por el senador José A. Ortiz Dalíot:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Pueblo de España a través de Su Majestad, Don Juan Carlos I, Rey de España y Don José María Aznar López, Presidente del Gobierno, con motivo del pesar que embarga a los españoles por el reciente fallecimiento de siete agentes del servicio de inteligencia española en Iraq: Alberto Martínez, Alfonso Vega Calvo, José Carlos Rodríguez Pérez, José Marrero Olivera, Luis Zanón Tarazona, Carlos Baró Ollero y José Lucas Egea. España, junto al Reino Unido, es aliado de Estados Unidos de América en la Guerra de Iraq.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se les remita copia de esta Moción a través del Cónsul de España en Puerto Rico, el Excelentísimo señor Fernando González Camino, Apartado Postal 9243, San Juan, Puerto Rico 00908."

Por el senador José A. Ortiz Dalíot:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Profesor Edwin R. Quiles Rodríguez con motivo de la presentación de su libro "San Juan tras la fachada, una mirada desde sus espacios ocultos: 1508-1900", publicado por la editorial del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Esta obra incluye un análisis de los barrios de San Juan, la forma en que se organizaron, por qué surgen, quiénes y cómo los habitan, su función como lugares de resistencia y su relevancia como construcciones urbanas alternas. No sólo se estudia el barrio como espacio comunitario, sino sus viviendas, los lugares donde se tejen las experiencias más íntimas y el espacio de expresión individual.

Se solicita asimismo que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le haga entrega de esta moción al escritor Edwin Quiles en una actividad a celebrarse el 18 de diciembre de 2003 en la Universidad de Puerto Rico."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay dos mociones en el Anejo A del Orden de los Asuntos, del compañero Cirilo Tirado Rivera, a la cual voy a solicitar se me permita unirme, ya que conozco a las personas a las cuales se le está haciendo un reconocimiento este próximo sábado y me gustaría unirme a las mociones presentadas por el compañero Tirado Rivera.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para presentar una moción. En vista de que la Cámara de Representantes cerró los trabajos "sine die", estoy solicitando a este Honorable Cuerpo que devuelva a comisión el Proyecto de la Cámara 4128, con enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción del compañero José Ortiz-Dalíot, proponiendo a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al pueblo de España, a través de su Majestad Don Juan Carlos I, Rey de España, y Don José María Aznar López, Presidente del Gobierno, con motivo del reciente fallecimiento de siete agentes del Servicio de Inteligencia Española en Irak.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción del compañero José Ortiz-Dalíot, proponiendo a este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Profesor Edwin Quiles Rodríguez con motivo de la presentación de su libro “San Juan Tras la fachada, una mirada desde sus espacios ocultos: 1508-1900”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue el Proyecto de la Cámara 4287, se descargue también la Resolución Conjunta de la Cámara 4138 y las Resoluciones del Senado 3661 y 3662, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de Hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: También para que se descarguen las Resoluciones del Senado 3663 y 3664, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas y descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 4287, el cual fue descargado de las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes; y de Gobierno y Seguridad Pública.

“LEY

Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico” a los fines de modificar la composición de su junta de directores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Compañía de Turismo de Puerto Rico es la entidad gubernamental con el conocimiento especializado para el desarrollo turístico de esta industria en Puerto Rico.

Como entidad gubernamental a cargo de este sector económico tan importante y necesario para nuestra Isla, es imprescindible contar con la participación activa de otras agencias gubernamentales que le brinden el apoyo adecuado y necesario para poder cumplir con la política pública que el Gobierno desea desarrollar e implementar.

Actualmente la Junta de Directores de la Compañía de Turismo se compone de once (11) miembros, sin embargo, la referida Junta carece de participación de entidades gubernamentales que son necesarias para la coordinación, participación e implantación de la política pública relacionada a la industria turística en Puerto Rico.

Hay que señalar, que esta industria está en constante desarrollo con una diversidad de intereses que es necesario atender de forma planificada, con coordinación eficiente y que nos permita desarrollar una industria fortalecida con estructuras diseñadas para mantener y fortalecer a Puerto Rico como un destino turístico.

Ante ese reto, es indispensable crear una estructura que logre aglutinar aquellos organismos públicos y privados que nos permitan tener la capacidad competitiva tan necesaria en este siglo en que vivimos.

La enmienda que aquí se presenta establece la constitución de una Junta de Directores con los mecanismos adecuados para lograr los objetivos antes mencionados.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 3 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 3.-

Esta Junta se compondrá de los siguientes trece (13) miembros:

El Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, quien será su Presidente; el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial; el Director Ejecutivo de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones; el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento; el Presidente de la Junta de Planificación; el Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos; un miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico; un miembro de Comité Ejecutivo del Negociado de Convenciones de Puerto Rico; un miembro que represente al sector de los paradores puertorriqueños; un miembro que represente a los artesanos; un miembro que represente a empresas que se dediquen al fomento y el desarrollo del turismo interno, y un miembro que represente al sector de la transportación turística, tres de los miembros que no sean "ex officio", serán residentes de municipios fuera del área metropolitana de San Juan..

Los miembros "ex officio" podrán designar a un funcionario de sus agencias, que siempre será el mismo para darle continuidad a su gestión, para que lo sustituya en cualesquiera reuniones de la Junta a las que no pueda asistir y notificarán sus designaciones respectivas al Secretario de la Junta, siendo la designación efectiva al momento de hacerse la notificación. El representante

designado por el miembro "ex officio" tendrá plenos poderes decisorios cuando actúe como sustituto y sustituirá al miembro "ex officio" de que se trate, a todos los efectos legales.

Los miembros que no sean "ex officio" serán nombrados por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado. Además, dos (2) de los miembros del sector privado recibirán nombramientos por el término de tres años y los otros cuatro (4) miembros del sector privado por el término de dos (2) años y hasta que los sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos. Los nombramientos siguientes o subsiguientes se harán por el término de tres (3) años. Toda vacante en dichos cargos se cubrirá por el término de tres (3) años. Toda vacante en dichos cargos se cubrirá por nombramiento del Gobernador/a por un período de sesenta (60) días, a partir de la fecha de ocurrir dicha vacante por el término que reste para expirar el mismo.

El Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio no podrá ser miembro ex officio de la Junta cuando a su vez sea al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo. Así cuando el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio sea el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial sólo podrá ocupar como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio el puesto de miembro ex officio de la Junta. Las vacantes creadas en estas circunstancias serán cubiertas por un representante del sector gubernamental, por nombramiento del Gobernador/a del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, nombrará al Presidente de la Junta de entre cualquiera de los trece miembros, cuando el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio sea a su vez el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.

Los miembros de la Junta, que no sean funcionarios gubernamentales recibirán una dieta por cada reunión a la cual asistan, equivalente a la dieta mínima percibida por los miembros de la Asamblea Legislativa, por asistencia a sesiones y reuniones de comisiones.

Dentro de los sesenta (60) días después de nombrada, la Junta se reunirá, organizará y designará su Vicepresidente. También designará y fijará la compensación de un Director Ejecutivo y un Secretario, ninguno de los cuales será miembro de la Junta. La Junta delegará en el Director Ejecutivo aquellos poderes y deberes que estime propio para el desempeño cabal de la política pública del turismo del Gobierno.

Cinco (5) miembros de la Junta constituirán quórum para conducir las reuniones de ésta y todo acuerdo se tomará por mayoría de los presentes con el quórum debidamente constituido."

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4138, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para autorizar y ordenar al Secretario de Hacienda a depositar anualmente en una fecha en específico, en una cuenta especial creada en fideicomiso para cubrir el pago del principal a su vencimiento y el costo de la emisión de bonos "Qualified Zone Academy Bonds (QZAB's) de cuarenta y siete millones novecientos treinta y seis mil (47,936,000) dólares, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares por un período de quince (15) años, comenzando en el año fiscal 2005 y finalizando en el año fiscal 2019.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el 1997, el Congreso de los Estados Unidos enmendó el Código de Rentas Internas de 1986, según enmendado, para añadir la Sección 1397E que crea el Programa “Qualified Zone Academy Bonds” (QZAB’s). Este Programa reconoce las necesidades de infraestructura y mejoramiento de ciertas escuelas elegibles. A esos fines, autoriza la emisión de bonos que le permiten al inversionista recibir créditos contributivos en lugar del pago de intereses y le provee a las escuelas públicas acceder a un financiamiento al 0% de interés para la remodelación de sus edificios, compra de equipo, tecnología, materiales didácticos y proveer adiestramiento. De esta forma el emisor paga solamente el principal de los bonos y el Gobierno Federal provee los créditos a la tasa federal aplicable al momento de la emisión.

Puerto Rico, como distrito escolar cualifica para recibir los fondos de los Bonos QZAB’s. Para los años 1998 al 2001, Puerto Rico cualificó y realizó una emisión de dichos bonos por la cantidad de \$96,829,000 para uso del Departamento de Educación. Al presente, Puerto Rico cualifica para recibir fondos adicionales mediante una nueva emisión de bonos, por la cantidad de \$47,936,000 correspondientes a los años 2002 y 2003. A tenor con ello, la Asamblea Legislativa autoriza y ordena al Secretario de Hacienda a depositar anualmente, en una cuenta especial creada en fideicomiso para este propósito, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares anuales por un período de quince (15) años, comenzando en el 2005 y finalizando en el 2019. Las cantidades así depositadas servirán para cubrir el pago del principal a su vencimiento y el costo de la emisión de estos bonos QZAB’s.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-El Secretario de Hacienda queda autorizado y se le ordena depositar anualmente en una fecha en específico, en una cuenta especial creada en fideicomiso para cubrir el pago del principal a su vencimiento y el costo de la emisión de bonos “Qualified Zone Academy Bonds (QZAB’s)” de cuarenta y siete millones novecientos treinta y seis mil (47,936,000) dólares, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares por un período de quince (15) años, comenzando en el año fiscal 2005 y finalizando en el año fiscal 2019. Los recursos para el pago de dicha emisión de bonos provendrán del Fondo General del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.-Los fondos a recibirse mediante la emisión de los bonos QZAB’s serán utilizados para la rehabilitación y reparación de las estructuras escolares del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para aquellos otros usos cualificados por el Código de Rentas Internas Federal y para cubrir el costo de su emisión.

.Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3661, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una felicitación y un reconocimiento a los esposos, servidores públicos, maestros, educadores -- el señor Luis Bonano Casillas y la señora Carmen Doris Rivera Cintrón -- por su profunda y apasionada dedicación a la enseñanza formal de los residentes del Municipio de Vieques por los últimos 53 y 38 años respectivamente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Luis Bonano Casillas nació el 1 de junio de 1929 en el Barrio Puerto Diablo de Vieques, Puerto Rico. Sus padres son Ruperto Bonano y Virginia Casillas. Es el primero de diez (10) hermanos habidos en el matrimonio de la Familia Bonano Casillas mientras que la Sra. Carmen Doris Rivera Cintrón, nació el 13 de abril de 1936 en el Barrio Calabazas de Yabucoa, Puerto Rico. Sus padres son Telesforo Dolores Rivera y Ursula Cintrón. Es la octava de diez hermanos, seis hembras y cuatro varones.

Sus primeros años de estudio los realizó en la Escuela Pública de Yabucoa y los estudios secundarios en el Pueblo de Maunabo. Allí se graduó de Cuarto Año de Escuela Superior. Al ingresar a la Universidad de Puerto Rico recibió una beca para el pago de matrícula, hospedaje y libros.

Desde bien temprano en su vida, el señor Bonano demostró gran interés por estudiar para maestro. Realizó los estudios de escuela elemental, intermedio y superior en Vieques. Siempre hizo los estudios con excelencia y al terminar la escuela superior se graduó con el segundo promedio más alto de su clase.

Al ingresar a la Universidad de Puerto Rico en agosto de 1949 recibió una Beca Legislativa para el pago de matrícula y hospedaje. Obtuvo el Diploma de Maestro Normalista con honores en mayo de 1951.

Por su parte, aunque siempre deseó ser Maestra de Economía Doméstica, la señora Rivera estudió para Maestra de Escuela Elemental donde obtuvo un diploma de Maestra Normalista; mientras trabajaba en la Escuela Elemental en Yabucoa prosiguió estudios hacia el Bachillerato.

En el 1968 recibió el diploma de Bachillerato de Educación Secundaria con especialidad en Educación Vocacional Industrial.

En agosto de 1955 fue nombrado Maestro de Inglés 9 y 10 en la Escuela Eugenio María de Hostos, usada para ese tiempo como escuela intermedia. En el mes de agosto de 1959 fue nombrado para enseñar Inglés 11 y 12 y Español 11 en la Antigua Escuela Superior conocida como "Vieques High School".

A los dos años (1961) después de estar enseñando Inglés en la Escuela Superior, el señor Bonano fue ascendido a Director de la Escuela Playa Grande. Durante esos años continuó estudiando y trabajando. Obtuvo un Bachillerato y un Diploma Profesional en Administración y Supervisión Escolar de la Universidad de Puerto Rico.

En el año 1966 fue nombrado para dirigir el Programa Nocturno de Adultos. Permaneció como Director y Supervisor del programa hasta el año 1972.

En el año 1968 fue ascendido a Superintendente Auxiliar en el Distrito Escolar Vieques-Culebra; se desempeñó en esa función hasta el 1972. Durante ese tiempo también actuó como Superintendente Interino en varias ocasiones.

En 1972 trabajó y enseñó como Profesor en la Universidad Interamericana, Recinto de Fajardo. Mientras enseñaba en la Universidad Interamericana tomó los exámenes y fue aceptado a hacer Estudios Doctorales con la Universidad de "Lehigh of Behtlehem". Aprobó 34 créditos hacia el Doctorado en Educación.

En el año 1966 terminó su Maestría en Administración y Supervisión con la Universidad de Nueva York. (N.Y.V.).

De igual manera, en enero 1969, la señora Rivera fue nombrada Maestra de Costura Industrial en la Escuela Superior Teodoro Aguilar Mora de Yabucoa donde enseñó durante dos años hasta mayo 1971.

En junio de 1970 el Departamento de Educación le otorgó una beca para estudiar corte y confección de Patronos en la Academia de Carlota Alfaro. Aquella fue una nueva oportunidad de mejoramiento profesional.

En el día 5 de junio de 1971 contrajo nupcias el Sr. Luis Bonano Casillas, Superintendente Interino de Distrito Escolar de Vieques, para esa fecha con la Srta. Carmen D. Rivera Cintrón, Maestra en la Escuela Superior de Yabucoa.

Ambos son padres de dos lindas jóvenes, muy estudiosas e inteligentes. Dorita Bonano está haciendo un Doctorado en Farmacología en el Recinto de Ciencias Médicas de Puerto Rico y Vivían Bonano está haciendo su Doctorado en Genética en la Universidad de "Duke" en Carolina del Norte.

En noviembre 1968 el señor Bonano fue electo Asambleísta Municipal por el Partido Popular Democrático. En el 1969 tomó posesión del cargo y fue electo Vicepresidente de la Asamblea Municipal y Portavoz de la mayoría.

Mientras, la señora Rivera fue ascendida a Principal de la Escuela Elemental Urbana en agosto 1975 donde trabajó por espacio y 18 años y luego supervisó el Programa de Salud Escolar hasta el presente.

Ambos se sienten muy satisfechos de haber servido en el sistema educativo durante las últimas cinco décadas de sus vidas, pues saben que han ayudado a muchos jóvenes en su formación como seres humanos y como ciudadanos de Vieques y de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para extender una felicitación y un reconocimiento a los esposos, servidores públicos, maestros, educadores -- el señor Luis Bonano Casillas y la señora Carmen Doris Rivera Cintrón -- por su profunda y apasionada dedicación al servicio en el sistema educativo mediante el cual han ayudado a muchos jóvenes en su formación como seres humanos y como ciudadanos de Vieques y de Puerto Rico.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Juan A. Cancel Alegría a los esposos Luis Bonano y Doris Rivera.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3662, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una felicitación y un reconocimiento al novelista y poeta viequense, Carmelo Rodríguez Torres, por haber sido galardonado con el Premio Nacional de Literatura, en la más

reciente Feria del Libro. Además, fue un distinguido servidor público en el sistema educativo como maestro de escuela pública y profesor universitario. Ha levantando bandera como artesano de la palabra escrita y exportador de nuestra cultura – una voz de la Isla Nena.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nació en el Barrio Playa Grande, de Vieques, el día 30 de agosto de 1941. Fueron sus padres: la Sra. Petra Torres y el Sr. Juan Rodríguez. Desde muy pequeño escribía poesías, que componía para amigos y vecinos de su amado barrio Monte Santo. Tiene dos hijos de su unión con la Sra. Olga Hernández, su hija Kianí y su hijo Yamil, ambos profesionales en la actualidad.

Cursó estudios primarios, en las Escuelas de Playa Grande, la P.R.R.A., y Monte Santo. Por pedido suyo, a la Directora de Escuelas, la Sra. Benítez y la firma de una de sus hermanas (Providencia), consiguió trasladarse y luego graduarse, de la Escuela San Francisco.

Sus estudios intermedios los realizó en la Escuela Eugenio María de Hostos, para graduarse luego a nivel superior, de la Vieques High School.

Ingresó a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde completó su Bachillerato y Maestría en Literatura Hispánica. Mientras estudiaba, laboró a tiempo parcial en la Biblioteca General y en la Biblioteca de Farmacia del Recinto. Terminó su Doctorado en la Universidad de Madrid, donde fue designado estudiante distinguido.

En 1964, trabajó en la Escuela Superior Central. Allí diseñó los cursos de Literatura Puertorriqueña e Hispanoamericana para estudiantes sobresalientes que ingresarían a la Universidad con los créditos convalidados.

Llega a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, en el año 1969, donde se desempeñó como profesor hasta su retiro.

En su ambiente literario, dio matiz a varias obras, entre las que figuran: el poemario *Minutero del tiempo* (1964), su primera novela, *Veinte siglos después del homicidio* (1971), *Este pueblo no es un manto de sonrisas* (1972), *Cinco cuentos negros* (1976), *La casa y la llama fiera* (1982) y la más reciente, *Vieques es más dulce que la sangre* (2001).

Este excelente novelista, recibió el Premio Nacional de Literatura del Instituto de Cultura Puertorriqueña por todas sus obras. Recibió además, tres premios de Pen Club y el Premio Nacional del Instituto Literario. Actualmente, fue galardonado con el Premio Nacional de Literatura, en la más reciente Feria del Libro.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para extender una felicitación y un reconocimiento al novelista y poeta viequense, Carmelo Rodríguez Torres, por haber sido galardonado con el Premio Nacional de Literatura, en la más reciente Feria del Libro. Además, fue un distinguido servidor público en el sistema educativo como maestro de escuela pública y profesor universitario. Ha levantando bandera como artesano de la palabra escrita y exportador de nuestra cultura – una voz de la Isla Nena.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Juan A. Cancel Alegría al escritor Carmelo Rodríguez Torres.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3663, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el orgullo y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes y ex integrantes de la agrupación la “Familia Sanabria” por su gran aportación a la cultura puertorriqueña, distinguiendo y enriqueciendo nuestro folklore a través de la décima cantada e improvisada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde sus orígenes, iniciada por nuestro humilde campesino, la música puertorriqueña ha calado profundamente en el alma de nuestro Pueblo, desfilando por las plazas y salones de mayor prestigio en y fuera de Puerto Rico.

Reconocida como una de las principales instituciones familiares del folklore puertorriqueño, la Familia Sanabria, a través de los años, se ha distinguido por enaltecer nuestra cultura y el folklore puertorriqueño por medio de la interpretación de décimas, danzas, guarachas, plenas, seis, bombas, aguinaldos e improvisaciones.

Actualmente la Familia Sanabria es compuesta por cuatro hermanos trovadores puertorriqueños, campeones de principales concursos nacionales de trova. Estos son: Victoria, Fernando, Leopoldo y Alfonso. También formó parte de la agrupación, otro hermano campeón trovador, Julio César.

En vista de la gran aportación a nuestra cultura puertorriqueña que a través de los años la “Familia Sanabria” ha realizado por medio de sus interpretaciones, dentro y fuera de Puerto Rico, dando a conocer nuestra música típica más allá de los mares que rodean nuestra Isla, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le expresa su orgullo y reconocimiento.

RESULEVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el orgullo y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes y ex integrantes de la agrupación la “Familia “Sanabria” por su gran aportación a la cultura puertorriqueña, distinguiendo y enriqueciendo nuestro folklore a través de la décima cantada e improvisada.

Sección 2.- Cinco (5) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3664, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la exhortación y el deseo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los residentes de nuestra Isla, especialmente a aquellos que conducen vehículos de motor en nuestras vías públicas, a que con especial énfasis en esta época de navidad, tomen todas las precauciones necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes y fatalidades en nuestras carreteras a consecuencia del exceso de velocidad y del consumo de bebidas embriagantes, en aras de prevenir el dolor y las desgracias lamentables en la familia puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estudios indican que el alcohol desinhibe a la persona de sus valores, principios y hasta cierto punto de su moral. El uso y abuso del alcohol afecta la toma de decisiones, en gran parte las relacionadas con la sexualidad y sus conductas de violencia. La decisión de abstenerse o protegerse y de alejarse de una situación de riesgo se afecta cuando se usan bebidas alcohólicas.¹

El uso y abuso de bebidas embriagantes, drogas y/o sustancias controladas afecta la capacidad de las personas para manejar adecuadamente un vehículo de motor. Se afecta su capacidad de maniobrar ante situaciones imprevistas o de emergencia. Además, se afecta la coordinación motora de la persona, así como pierde noción de espacio y tiempo.

Según datos de la Comisión de Seguridad en el Tránsito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el período comprendido entre 1996 al 2000 hubo un promedio de 35 conductores muertos (174 en total para el período), entre las edades de 16 a 20 años, de los cuales un promedio de 10 dieron positivo a las pruebas de alcohol. El desglose por año es el siguiente: 1996 (37 muertos, 7 dieron positivo a alcohol), 1997 (30 muertos, 9 dieron positivo a alcohol), 1998 (17 muertos, 7 dieron positivo a alcohol), 1999 (54 muertos, 12 dieron positivo a alcohol), 2000 (36 muertos, 14 dieron positivo a alcohol).

Por otro lado, según datos de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito del estado Libre Asociado de Puerto Rico las estadísticas sobre “Contenido de Alcohol para los Fatales en Choques de Tránsito” para los años 2001, 2002 y 2003 son las siguientes: 145, 144 y 66, respectivamente.

En Puerto Rico, la época de navidad es una de mucha celebración en la cual se conmemora el nacimiento del niño Jesús. Sin embargo, muchas personas incluyen como parte de sus celebraciones el consumo de bebidas embriagantes. Más preocupante aún es el hecho de que muchas de estas personas, inconsciente del peligro que representa para la seguridad pública, manejan sus vehículos de motor bajo los efectos de sustancias controladas y a exceso de velocidad.

Es momento de hacer un alto a esta práctica irresponsable y llevar a nuestra ciudadanía un mensaje de orientación y de concienciación a los fines de que en los días que nos restan del año 2003, época navideña, como en los años futuros, las carreteras de Puerto Rico sean unas seguras libres de accidentes, especialmente a consecuencia del manejo a exceso de velocidad y bajo los efectos de sustancias embriagantes.

Por todo lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende imperativo llevar a todos los residentes de Puerto Rico un mensaje de exhortación en aras de prevenir accidentes en nuestras carreteras, especialmente en la presente época navideña.

RESULEVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

¹ En abril de 1998, se publicó un estudio realizado entre el 1997 y 1998, por el Instituto de Investigaciones de la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) y el Centro de Estudios en Adicción de la Universidad Central del Caribe.

Sección 1.- Expresar la exhortación y el deseo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los residentes de nuestra Isla, especialmente a aquellos que conducen vehículos de motor en nuestras vías públicas, a que con especial énfasis en esta época de navidad, tomen todas las precauciones necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes y fatalidades en nuestras carreteras a consecuencia del exceso de velocidad y del consumo de bebidas embriagantes, en aras de prevenir el dolor y las desgracias lamentables en la familia puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo.

Sección 3.- En adición a lo dispuesto en la Sección 2 de esta Resolución, copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada por la Secretaria del Senado de Puerto Rico a cada una de las siguientes entidades:

- Fundación Luis A. Señeriz: PO Box 195208, San Juan, P.R., 00919-5208;
- COPRAM: Apartado 29132, San Juan, P.R., 00929-0132;
- Policía de Puerto Rico: PO Box 70166, San Juan, P.R., 00936-8166;
- Comisión para la Seguridad en el Tránsito: Apartado 41289, Estación Minillas, Santurce, P.R., 00940.

Sección 4.- En adición a lo dispuesto en las Secciones 2 y 3 de esta Resolución, copia de esta Resolución será enviada por la Secretaria del Senado de Puerto Rico a los principales noticieros televisivos de Puerto Rico, así como a todos los periódicos de circulación general en Puerto Rico con el fin de que se le de divulgación al contenido de la misma. Estos son los siguientes:

- El Nuevo Día: Sr. David Colón, PO Box 9067512, San Juan, P.R., 00906-7512;
- Primera Hora: Sr. Antonio Gómez, PO Box 2009, Cataño, P.R., 00963-2009;
- El Vocero: Sr. José Ortuzan, Apartado 9067515, San Juan, P.R., 00906-7515;
- El San Juan Star: Sra. Eva Llorens, PO Box 364187, San Juan, P.R., 00936-4187;
- Telenoticias (Canal 2): Sr. Rubén Román, Ave. Roosevelt, San Juan P.R., 00936;
- Noticentro (Canal 4): Sr. Enrique Cruz, GPO Box 362050, San Juan, P.R., 00936-2050;
- Las Noticias (Canal 11): Sr. José Morales, PO Box 10000, San Juan, P.R., 00908;
- WIPR-TUTV (Canal 6): Sra. Rebecca Torres, PO Box 190909, San Juan, P.R., 00919.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se considere el Calendario de Ordenes del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 4287, titulado:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico” a los fines de modificar la composición de su junta de directores.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4138, titulada:

“Para autorizar y ordenar al Secretario de Hacienda a depositar anualmente en una fecha en específico, en una cuenta especial creada en fideicomiso para cubrir el pago del principal a su vencimiento y el costo de la emisión de bonos “Qualified Zone Academy Bonds (QZAB’s) de cuarenta y siete millones novecientos treinta y seis mil (47,936,000) dólares, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares por un período de quince (15) años, comenzando en el año fiscal 2005 y finalizando en el año fiscal 2019.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señora senadora, compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, dado que es cierre de esta Sesión Extraordinaria, vamos a estar votando a favor de la medida, pero haciendo la siguiente observación. En las vistas públicas que se llevaron ayer – vistas conjuntas de las dos comisiones de Hacienda - el Banco Gubernamental de Fomento solicitó que se enmendara la cantidad que hay para pago de esta línea de dos millones trescientos mil a dos millones cuatrocientos mil. Obviamente, ya no hay tiempo porque ya Cámara recesó para traer una enmienda. Vamos a votar a favor de la medida porque la misma permite un mantenimiento y una reparación de muchas escuelas que así lo necesitan, pero llamando la atención a este Cuerpo que ya a partir de la próxima Sesión Ordinaria que comienza el 12 de enero se debe enmendar lo que estamos aprobando hoy, para que así el Banco Gubernamental no tenga problemas al solicitar estos fondos que, como digo, son bien necesarios para la reparación de escuelas. Y que como es un plan de pago a quince años, comenzando en el 2005, en enero todavía hay la oportunidad de enmendar la misma.

Haciendo esta observación, ya que fue una recomendación que surgió del propio Banco Gubernamental y allí estuvieron los miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara, que fue la versión que estamos aprobando, vamos a estar votando a favor de la misma. Haciendo esa salvedad, que tanto el compañero Presidente de la Comisión de Hacienda como su vicepresidente y el

compañero Cancel Alegría, también estuvieron allí y están concientes de la necesidad que en enero corrijamos esta Resolución para que no vaya a haber problemas posteriores. Gracias señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vamos a votar a favor de esta medida por las razones que ha explicado la compañera Lucy Arce, nuestra Portavoz en la Comisión de Hacienda. Pero debo señalar lo siguiente - La única razón por la cual no estamos enmendando este proyecto en este momento es una enmienda que es deseable y necesaria, y que estoy seguro que el compañero Presidente de la Comisión de Hacienda así lo va a entender, porque así lo solicitó el Banco Gubernamental Fomento, es porque si aprobáramos ahora una enmienda en vista de que el Cuerpo Hermano ya ha recesado sus trabajos "sine die", en otras palabras que no se va a reunir nuevamente hasta el mes de enero, hasta el 12 de enero, pues estaríamos colgando la medida si aprobáramos la medida con la enmienda que todos entendemos que se debería aprobar. Esa no es la manera en que deberíamos tener que legislar, y creo que en el futuro cuando surja una situación como ésta, y podría volver a ocurrir en una Sesión Extraordinaria antes de que concluya este cuatrienio, debe mejorarse la comunicación entre los Cuerpos Legislativos para asegurarse que ninguno de los dos Cuerpos recese sus trabajos "sine die" antes de que ambos Cuerpos hayan aprobado en forma final las medidas, hayan concurrido en forma final con las enmiendas que el otro Cuerpo pueda haber aprobado. Por irse unos unas horas más temprano, hoy los miembros de este Cuerpo que nos hemos quedado hasta esta hora de la tarde nos vemos obligados a dar nuestro voto a favor de un proyecto con el cual concordamos, pero teniendo que aprobarlo en una forma imperfecta porque reconocemos que para que se pueda repagar estos bonos hace falta, no dos millones trescientos mil dólares anuales, hace falta dos millones cuatrocientos mil dólares anuales. Y que conste en récord de que este Senado está aprobando este proyecto en forma imperfecta, no porque no quisiéramos aprobar la enmienda, que yo creo que todos estamos contestes que habría que aprobar para que se apruebe en forma mucho más perfecta, sino porque si ejerciéramos nuestro derecho constitucional a enmendar este proyecto derrotaríamos la medida en cuanto a esta Sesión Extraordinaria se refiere y obligaríamos a que el proyecto tuviera que quedar pendiente hasta la Sesión de enero y no por culpa del Senado de Puerto Rico.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor senador Modesto Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, la razón por la cual esta enmienda no se aprobó fue porque fue traída ante las vistas públicas que celebramos en conjunto. Y el Cuerpo Hermano entendió que no era necesario y que necesitaba más información y por eso no aprobó los cien dólares adicionales. Esto no es un plan de pago, esto es un fideicomiso donde este dinero se va a depositar y va a producir intereses, así que, en enero nos sentaremos de nuevo con el Banco y nos sentaremos con el Cuerpo Hermano, que es un Cuerpo independiente y que toma sus decisiones y decidió no aplicar la enmienda que solicitó en las vistas públicas el Banco de Fomento, por lo tanto esto es un buen proyecto, lo vamos a aprobar. Y en enero le vamos a solicitar al Banco que se reúna con la Cámara y que lo trate de convencer de que los cien dólares son necesarios; y si ellos entienden que es necesario, pues lo traerán de nuevo en enero. Pero de lo contrario, yo creo que esto es un dinero que va a ir a ganar intereses y que lo que estamos discutiendo aquí es inmaterial si son 2.3 ó 2.4 porque esto es un dinero que no es un plan de pago, es un fideicomiso donde se va a depositar este dinero en el Banco y dentro de quince años este dinero va a producir cerca de trece millones de dólares en intereses que se van a usar también para resarcir los bonos que se van a cumplir el día

quince. O sea, estos bonos se compran y se pagan dentro de quince años y este dinero se va a depositar en una cuenta bancaria donde va a producir intereses y va a generar unos intereses adicionales y entonces dentro de quince años se saca el dinero de ese fideicomiso y se pagan los bonos. O sea, que esto no es ningún plan de pago. Así que, esto no va a afectar en nada los bonos. Esto es un proyecto que se necesita urgentemente para mejorar la infraestructura de todas las escuelas de nuestro país. Y yo felicito a la Minoría por estar de acuerdo en aprobar este proyecto porque verdaderamente los que se benefician aquí son los niños de Puerto Rico que tanto necesitan de una buena educación y una buena infraestructura en sus escuelas. Así que, señor Presidente, solicito que se apruebe este proyecto porque verdaderamente es una necesidad urgente para el Departamento de Educación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presiente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 4138.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3661, titulada:

“Para extender una felicitación y un reconocimiento a los esposos, servidores públicos, maestros, educadores -- el señor Luis Bonano Casillas y la señora Carmen Doris Rivera Cintrón -- por su profunda y apasionada dedicación a la enseñanza formal de los residentes del Municipio de Vieques por los últimos 53 y 38 años respectivamente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe esta Resolución que extiende una felicitación y reconocimiento a los esposos, servidores públicos, maestros y educadores, señor Luis Bonano Casillas y la señora Carmen Doris Rivera Cintrón, por su profunda y apasionada dedicación a la enseñanza formal de los residentes del Municipio de Vieques por los últimos 53 y 38 años, respectivamente..

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3662, titulada:

“Para extender una felicitación y un reconocimiento al novelista y poeta viequense, Carmelo Rodríguez Torres, por haber sido galardonado con el Premio Nacional de Literatura, en la más reciente Feria del Libro. Además, fue un distinguido servidor público en el sistema educativo como maestro de escuela pública y profesor universitario. Ha levantando bandera como artesano de la palabra escrita y exportador de nuestra cultura – una voz de la Isla Nena.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe esta Resolución que extiende una felicitación y reconocimiento al novelista y poeta viequense, Carmelo Rodríguez Torres, por haber sido galardonado con el Premio Nacional de Literatura en la más reciente Feria del Libro.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3663, titulada:

“Para expresar el orgullo y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes y ex integrantes de la agrupación la “Familia Sanabria” por su gran aportación a la cultura puertorriqueña, distinguiendo y enriqueciendo nuestro folklore a través de la décima cantada e improvisada.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se me permita unirme como coautor a esta Resolución del Senado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presiente, para que se apruebe la misma que expresa el orgullo y reconocimiento a los integrantes y ex integrantes de la agrupación la “Familia Sanabria” por su gran aportación a la cultura puertorriqueña, distinguiendo y enriqueciendo nuestro folklore a través de la décima cantada e improvisada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3664, titulada:

“Para expresar la exhortación y el deseo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los residentes de nuestra Isla, especialmente a aquellos que conducen vehículos de motor en nuestras vías públicas, a que con especial énfasis en esta época de navidad, tomen todas las precauciones necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes y fatalidades en nuestras carreteras a consecuencia del exceso de velocidad y del consumo de bebidas embriagantes, en aras de prevenir el dolor y las desgracias lamentables en la familia puertorriqueña.”

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañera senadora Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente, para hacer constar que esta Resolución que presentamos en la tarde de hoy, la 3664, es una Resolución dirigida a una ocupación y preocupación que tenemos y ha sido constante y es la seguridad en las carreteras de Puerto Rico. A esos efectos hemos propuesto los Proyectos del Senado 1291 y 2487 que van dirigido a trabajar con el conductor ebrio que se niega a hacerse la prueba de alcohol. La 208 que es para controlar el conductor que guía y habla por el teléfono celular y esta Resolución que la presentamos en este momento, sobre todo en esta época, para que el pueblo entienda la preocupación de este Senado y la petición de este Senado como Cuerpo para que todos los conductores puertorriqueños, sobre todo en esta época navideña, cuiden el no conducir en estado de embriaguez para no opacar esta época que es de alegría y de felicidad trayendo luto a las familias cuando pierden familiares y seres queridos en accidentes de tránsito provocados por conductores que conducen en estado de embriaguez. Así que, es parte de la exhortación de este Senado como Cuerpo a que aquél que tome no guíe y que aprenda a pasar la llave. Es importante que el pueblo puertorriqueño entienda cuál es nuestra preocupación como Cuerpo.

Así que, a esos efectos hemos presentado esta Resolución del Senado 3664, y esperamos que el pueblo puertorriqueño reciba esta Resolución y se sostenga en no conducir en estado de embriaguez.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, obviamente, tenemos que estar a favor de esta medida y de esta exhortación que estará haciendo el Senado de Puerto Rico. Sin embargo, tenemos que reconocer lo siguiente. Muchas de las personas que conducen en forma irresponsable por estar embriagada padecen de una enfermedad, padecen de la enfermedad del alcoholismo. Otros conducen bajo los efectos de sustancias controladas y también padecen de una necesidad fisiológica de inyectarse o de consumir drogas. Y tenemos todos la responsabilidad no tan sólo de no guiar nosotros en un estado incapacitante como ése, sino la exhortación también debe ir a aquellos que están en posición de ayudar a evitar que el prójimo que esté incapacitado para conducir así lo haga. Y eso incluye a todos los que seremos anfitriones de fiestas navideñas que tenemos que velar la condición en que están nuestros huéspedes. A todos los que operan o trabajan en establecimientos comerciales donde se expenden bebidas alcohólicas. A todos los que son familiares o amigos de los que puedan estar en esta situación. Porque desafortunadamente muchos de los que quisiéramos que este mensaje le llegue, por razones médicas, por razones fisiológicas no van a responder afirmativamente a esta exhortación. Así que, el llamado tiene que ser a los terceros que pueden ayudarnos a evitar más desgracias en esta época navideña. Y de igual manera, señor Presidente, creo que tenemos que exhortar a los miembros de la policía de Puerto Rico a que en su función de velar por el cumplimiento de las leyes en esta época navideña que no se dediquen a meramente crear trampas para expedir boletos. Que utilicen esta época para ayudar a identificar las personas que puedan estar en circunstancias como ésta para lo cual no se debe estar en una esquina esperando que la gente pase. Hay que estar conduciendo por las carreteras y donde se vea un patrón irregular en la carretera, pues detener al conductor y tratar de sacarlo de la carretera si se entiende que es un peligro para el prójimo. Y creo que en ese sentido, reitero, es responsabilidad de todos nosotros, no meramente los que consumen bebidas alcohólicas en exceso, sino de todos nosotros velar porque nadie salga a la carretera en forma destemplada, pero también que la policía de Puerto Rico reconozca que hay una responsabilidad social de su parte de velar por el cumplimiento de aquellas leyes que tienen que ver con esto, no en ánimo de recaudar fondos sino en ánimo de resolver un problema social. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presiente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción solicitando la devolución de Fortaleza de la Resolución Conjunta del Senado 2760 y la Resolución Conjunta del Senado 2857.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 3666, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea la medida descargada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Que se lea la medida descargada.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3666, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento a Judith Alicea Morales, por la labor realizada durante treinta años de servicio público en el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quien se retira el próximo 31 de diciembre de 2003, para acogerse a los beneficios del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Judith Alicea Morales comienza su carrera en el servicio público en el Departamento de Instrucción, en la Sección de Nombramientos Directos para el año 1960. Continuó laborando en la División de Nóminas, en la Sección de Cancelación de Cheques hasta el año 1967.

Allá para el año 1981 comienza a trabajar para el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante la presidencia de Don Miguel A. Hernández Agosto como Oficial de Trámites y Récor ds en la Secretaría del Senado; luego estuvo en Contabilidad como Oficial de Contabilidad; en Finanzas como Jefa de la Sección de Preintervenciones. En el 1993 pasa al Municipio de San Juan en el Programa de Adiestramiento y Empleo. En el 1995 estuvo laborando en el Plan de Salud de la Asociación de Empleados del ELA. Para el año 1997 comienza en la Asamblea Municipal de San Juan, para esa fecha se desempeñaba como Oficial Administrativo, donde sabemos, también realizó

un trabajo de excelencia. Para el año 2001 comienza nuevamente en el Senado de Puerto Rico en la Oficina de Recursos Humanos.

Los que conocemos a Judith, reconocemos su entera dedicación y su habitual empeño por realizar un trabajo de excelencia. La caracteriza su tenacidad cuando quiere lograr una meta que se ha propuesto. Una muestra de eso es que independientemente del área donde se encuentre laborando, cualquier persona que necesite de su consejo o experiencia, siempre la tendrá de parte de ella. Su incuestionable lealtad y sinceridad la distingue. Nadie lo pone en duda.

Durante su larga trayectoria podemos decir que Judith ha sido, es y será, una compañera sincera, entusiasta, competente, humana y sobre todo, trabajadora y responsable.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento a Judith Alicea Morales por la labor realizada durante treinta años de servicio público, en el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quien se retira el 31 de diciembre de 2003, para acogerse al Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución deberá ser presentada al Senado de Puerto Rico y radicada en Secretaría del Senado y preparada en forma de pergamino para hacerla llegar a doña Judith Alicea Morales y sus familiares.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 3666.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, llámese.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3666, titulada:

“Para expresar el más sincero reconocimiento a Judith Alicea Morales, por la labor realizada durante treinta años de servicio público en el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quien se retira el próximo 31 de diciembre de 2003, para acogerse a los beneficios del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe esta Resolución que expresa el más sincero reconocimiento a Judith Alicea Morales, por la labor realizada durante más de treinta años de servicio público en el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 4287, Resolución Conjunta de la Cámara 4138, Resoluciones del Senado 3661, 3662, 3663, 3664 y 3666, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final, a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a la compañera senadora Margarita Ostolaza Bey.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada. Fórmese Calendario de Votación Final de las medidas incluidas en el Calendario del Día de hoy. Va empezar una votación, le pido a los compañeros que ocupen sus bancas. Adelante, señor Secretario.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3661

“Para extender una felicitación y un reconocimiento a los esposos, servidores públicos, maestros, educadores -- el señor Luis Bonano Casillas y la señora Carmen Doris Rivera Cintrón -- por su profunda y apasionada dedicación a la enseñanza formal de los residentes del Municipio de Vieques por los últimos 53 y 38 años respectivamente.”

R. del S. 3662

“Para extender una felicitación y un reconocimiento al novelista y poeta viequense, Carmelo Rodríguez Torres, por haber sido galardonado con el Premio Nacional de Literatura, en la más reciente Feria del Libro. Además, fue un distinguido servidor público en el sistema educativo como maestro de escuela pública y profesor universitario. Ha levantando bandera como artesano de la palabra escrita y exportador de nuestra cultura – una voz de la Isla Nena.”

R. del S. 3663

Para expresar el orgullo y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes y ex integrantes de la agrupación la “Familia Sanabria” por su gran aportación a la cultura puertorriqueña, distinguiendo y enriqueciendo nuestro folklora a través de la décima cantada e improvisada.

R. del S. 3664

“Para expresar la exhortación y el deseo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los residentes de nuestra Isla, especialmente a aquellos que conducen vehículos de motor en nuestras vías públicas, a que con especial énfasis en esta época de navidad, tomen todas las precauciones necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes y fatalidades en nuestras carreteras a consecuencia del exceso de velocidad y del consumo de bebidas embriagantes, en aras de prevenir el dolor y las desgracias lamentables en la familia puertorriqueña.”

R. del S. 3666

“Para expresar el más sincero reconocimiento a Judith Alicea Morales, por la labor realizada durante treinta años de servicio público en el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quien se retira el próximo 31 de diciembre de 2003, para acogerse a los beneficios del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

P. C. 4287

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico” a los fines de modificar la composición de su Junta de Directores.”

R. C. de la C. 4138

“Para autorizar y ordenar al Secretario de Hacienda a depositar anualmente en una fecha en específico, en una cuenta especial creada en fideicomiso para cubrir el pago del principal a su vencimiento y el costo de la emisión de bonos “Qualified Zone Academy Bonds (QZAB’s) de cuarenta y siete millones novecientos treinta y seis mil (47,936,000) dólares, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares por un período de quince (15) años, comenzando en el año fiscal 2005 y finalizando en el año fiscal 2019.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3661, 3662, 3663, 3664, 3666 y la Resolución Cojunta de la Cámara 4138, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total.....29

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

El Proyecto de la Cámara 4287, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total.....21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total.....6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Pablo Lafontaine Rodríguez y Kenneth McClintock Hernández.

Total.....2

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. PRESIDENTE: Turno Final le correspondería, si lo va a consumir, al compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en la mañana de hoy se cruzó una línea en una Comisión del Senado de Puerto Rico que en el tiempo que yo llevo en la Asamblea Legislativa como asesor y como legislador nunca había visto que se cruzara. Durante el transcurso y al final de la vista pública que se celebró en el día de hoy en contra del Reglamento del Senado por la Comisión Especial de WIPR, el investigador de la Mayoría Parlamentaria en esa Comisión hizo una expresión con el micrófono abierto para récord en contra de este servidor.

Hemos transcrito de la grabación de esa vista lo que dijo el licenciado Moisés Abreu, señalando él que yo lo único que puedo decir que aparentemente la búsqueda de la verdad aquí se ha convertido en la defensa de encubrir los que han venido a mentir a esta Comisión y de eso ha hecho parte el señor, el senador - y ahí yo lo interrumpo con una cuestión de orden. Lo triste del caso es que en esta primera ocasión que yo sepa que un ayudante legislativo utiliza el micrófono de una vista pública para atacar a un miembro del Senado de Puerto Rico, a una persona que en el escalafón jerárquico que existe un Cuerpo Legislativo está para servirle a los miembros del Senado y no para atacar en una vista pública a los miembros del Senado. Cuando planteamos la cuestión de orden se declaró sin lugar la cuestión de orden y se fundamentó en parte como sigue: “No creo que la intención del licenciado fuera atacarlo a ustedes por lo que él dijo de personas que venían a mentir aquí, no se está refiriendo a ustedes. Se está refiriendo a, a, ahora si ustedes se sienten parte de los testigos” - y vuelvo y repito porque le dice que no se refería a nosotros los Senadores, sin embargo, él dijo: “Y de eso ha hecho parte el señor, el Senador”. Refiriéndose a mí. Quizás cuando se resolvió la cuestión de orden no se tenía el beneficio de haber escuchado bien lo que dijo el ayudante legislativo y ciertamente no se tenía a la mano la transcripción que informalmente preparáramos en mi oficina sobre este incidente.

Pero creo, señor Presidente, que cuando ocurre un asunto tan lesivo a la imagen del Senado de Puerto Rico por parte de una persona que el Reglamento del Senado dice que tiene que velar por la imagen del Senado ante la comunidad y donde rompe el orden jerárquico de que una persona de menor jerarquía no debe en su función oficial en una vista pública vaciar para récord una crítica a un miembro del Senado de Puerto Rico, ese cruce de esa línea se tiene que señalar. Y se tiene que señalar para que no vuelva a ocurrir. Y también tienen aquellos miembros del Senado de Puerto Rico que tienen la responsabilidad de velar por el orden en las Comisiones y en los Cuerpos, tienen que velar que esa línea no se cruce y que cuando se cruce se tomen las medidas para que no vuelva a ocurrir.

La realidad del caso, señor Presidente, es que se hizo una imputación contra un miembro del Senado de Puerto Rico. Se usa la palabra Senador mientras se dirigía a mi persona. Y decir luego

de eso de que no se está refiriendo a ustedes es incorrecto. Se está refiriendo a un miembro del Senado de Puerto Rico cuando se refiere al señor, al Senador.

Y planteo esto en el día de hoy porque tenemos que en un momento que estamos en víspera de entrar en el año más difícil, en el año más álgido de un cuatrienio, que es el año electoral, no podemos dejar de defender la institución y no podemos permitir el desorden en la institución. Tenemos que velar porque cada cual en el Senado de Puerto Rico proteja la imagen del Senado y proteja la imagen de los integrantes de este Cuerpo. Y tenemos que asegurarnos que cada miembro del equipo de trabajo de este Senado de Puerto Rico se comporte a la altura de lo que esperan nuestros electores. Precisamente salió una encuesta esta semana, auspiciada por MIDA, que critica el alto grado de politiquería en la Asamblea Legislativa. Que critica la falta de respeto y la falta de cordura en los Cuerpos Legislativos. Y creo que estemos o no estemos de acuerdo con algunas o todas las conclusiones de esa encuesta tenemos que recibir esa información como un instrumento de trabajo de cómo nos podemos mejorar como institución y como nos podemos mejorar como servidores públicos. Y en ese sentido planteo este asunto públicamente, porque lo último que vieron los televidentes esta mañana fue la expresión de que la apología de lo que se dijo no se dijo con referencia a ustedes los Senadores del Partido Nuevo Progresista que estábamos presentes, sino que era una expresión general, y quiero vaciar para récord nuevamente, que sí se refería a nosotros, que sí se utilizó la palabra señor y Senador.

Nosotros estaremos refiriendo al Presidente del Senado este incidente para que se tomen las medidas éticas o administrativas que se entiendan que se deban tomar. Eso tomará algún tiempo, pero entendemos que no podemos dejar el récord incompleto y el récord equivocado que se estableció esta mañana cuando se declaró fuera de orden el planteamiento que hicimos en cuanto a un ataque directo de un ayudante legislativo hacia un miembro del Senado de Puerto Rico sin que se aclarara, por lo menos públicamente en este Hemiciclo y ante el pueblo de Puerto Rico que nos pueda estar viendo y escuchando, cuáles fueron las palabras exactas según la transcripción que hemos preparado y que estoy seguro que una vez se reciba el referido en Presidencia se ordenará la transcripción oficial que no tengo duda que será igual que la transcripción que con mucho cuidado hemos preparado en nuestra oficina en la tarde de hoy.

Termino, señor Presidente, dejando a un lado ese incidente, dándole las gracias al Portavoz de la Mayoría por los trabajos que se han conducido en los últimos tres días en esta Sesión Extraordinaria que fue convocada en gran medida gracias a la fiscalización de nuestra delegación que por segundo año consecutivo ha tenido que llamarle la atención a la señora Gobernadora sobre la necesidad de que se tomen medidas para que los beneficios que se extienden a los servidores públicos se extiendan a todos los servidores públicos y no meramente a los que no están sindicalizados, a los que no están unionados, y desearles feliz Navidad a todos los compañeros que nos escuchan.

SR. PRESIDENTE: Próximo turno le corresponde al compañero Juan Cancel, el cual se excusó; el compañero Rafi Rodríguez, se excusó; el compañero Orlando Parga, renuncia al turno; el compañero Julito Rodríguez se excusó y le corresponde el turno al compañero José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, yo quisiera aprovechar en este último turno final de esta Sesión Extraordinaria, estamos a 5 de diciembre, y se me ocurre finalizar, ya que no puedo tocar el acordeón aquí, con una estrofa en forma de décima recitada que dice así: “El aroma de una flor, junto al baile de la brisa, una sincera sonrisa formada con fe y amor. De las rosas el color reflejado en la amistad darse con sinceridad a toda persona extraña allá arriba en la montaña, eso es la navidad”. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Dalmau, que ha dado una décima muy bonita. La Presidencia no se quiere quedar atrás y también contestarle al señor Portavoz con unas estrofas de parranda que pueden servir de pie forzado, una es tradicional en mí y la voy a decir porque tiene mucho significado. Y la otra la acabo de improvisar aquí. La primera que llevo años diciéndola y que lleva un mensaje muy bonito porque evoca al pasado que en muchas cosas deberíamos volver a imitar ese ejemplo del pasado de aquellos hombres, dice: “En las navidades hay que compartir como en el pasado Luis Muñoz Marín”. “Navidad alegres. Navidad feliz. Ese es mi deseo para mi país”. Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a solicitar pasar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se regresa.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 3171

Por la señora Ramírez:

“Para crear un grupo especial de trabajo, a componerse de la Secretaria de Justicia, el Presidente del Senado de Puerto Rico, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Secretario de Hacienda, el Procurador de Asuntos del Veterano, el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Secretario de la Gobernación; ordenar a dicho grupo realizar y concluir, no más tarde del día 30 de abril de 2004, un estudio detallado que contenga recomendaciones específicas en cuanto a la revisión de las leyes y reglamentos en vigor a los fines de reconocer, favorecer y proteger los derechos de los veteranos puertorriqueños de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluyendo, pero sin limitarse a, la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño, la legislación contributiva y la relacionada con el empleo en el sector público, a los fines de actualizar y maximizar los beneficios que dicha legislación les confiere a los veteranos; ordenar a dicho grupo preparar y someter a ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa y a la Oficina de la Gobernadora, no más tarde del día 30 de mayo de 2004, un informe detallado conteniendo sus hallazgos y recomendaciones al respecto; para disponer que dicho grupo de trabajo será presidido por la Secretaria de Justicia; autorizar a cada miembro de dicho grupo a delegar sus labores bajo la presente Resolución Conjunta, con la excepción de la firma o suscripción del informe final del grupo de trabajo, en un representante suyo debidamente autorizado; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3661

Por el señor Cancel Alegría:

“Para extender una felicitación y un reconocimiento a los esposos, servidores públicos, maestros, educadores -- el señor Luis Bonano Casillas y la señora Carmen Doris Rivera Cintrón -- por su profunda y apasionada dedicación a la enseñanza formal de los residentes del Municipio de Vieques por los últimos 53 y 38 años respectivamente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3662

Por el señor Cancel Alegría:

“Para extender una felicitación y un reconocimiento al novelista y poeta viequense, Carmelo Rodríguez Torres, por haber sido galardonado con el Premio Nacional de Literatura, en la más reciente Feria del Libro. Además, fue un distinguido servidor público en el sistema educativo como maestro de escuela pública y profesor universitario. Ha levantando[*sic*] bandera como artesano de la palabra escrita y exportador de nuestra cultura – una voz de la Isla Nena.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3663

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar el orgullo y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes y ex integrantes de la agrupación la “Familia Sanabria” por su gran aportación a la cultura puertorriqueña, distinguiendo y enriqueciendo nuestro folklore a través de la décima cantada e improvisada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3664

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la exhortación y el deseo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los residentes de nuestra Isla, especialmente a aquellos que conducen vehículos de motor en nuestras vías públicas, a que con especial énfasis en esta época de navidad, tomen todas las precauciones necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes y fatalidades en nuestras carreteras a consecuencia del exceso de velocidad y del consumo de bebidas embriagantes, en aras de prevenir el dolor y las desgracias lamentables en la familia puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3665

Por el señor Ortiz Daliot:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, investigar los sucesos ocurridos en torno al arresto del soldado Josean González por parte de las autoridades Federales y el Ejército[*sic*] de los Estados Unidos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3666

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el más sincero reconocimiento a Judith Alicea Morales, por la labor realizada durante treinta años de servicio público en el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quien se retira el próximo 31 de diciembre de 2003, para acogerse a los beneficios del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de que este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos “sine die”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levanta los trabajos de esta Séptima Sesión Extraordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa “sine die”.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
5 DE DICIEMBRE DE 2003**

MEDIDAS

PAGINA

P. del S. 4287.....	46379
R. C. de la C. 4138.....	46379 – 46381
R. del S. 3661.....	46381
R. del S. 3662.....	46381 – 46382
R. del S. 3663.....	46382
R. del S. 3664.....	46382 – 46384
R. del S. 3666.....	46385 – 46386